

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE TURISMO

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO

AMBIENTE

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 26 AGO 2019

VISTO: el documento "Política de Cooperación Internacional de Uruguay para el Desarrollo Sostenible al 2030", aprobado por el Consejo Directivo de la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) el 12 de diciembre de 2018;

RESULTANDO: I) que AUCI fue creada por el artículo 98 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010, en el Inciso 02 "Presidencia de la República" como órgano desconcentrado, que actúa con autonomía técnica;

II) que AUCI tiene cometidos de planificación, diseño, supervisión, administración, coordinación, ejecución, evaluación, seguimiento y difusión de actividades, proyectos y programas de cooperación internacional para dar cumplimiento a las políticas de desarrollo del país;

CONSIDERANDO: I) que la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional,

2019-2-1-0000749-

en cumplimiento de sus cometidos, coordinó la elaboración del documento "Política de Cooperación Internacional de Uruguay para el Desarrollo Sostenible al 2030", que fue elevado al Poder Ejecutivo para su consideración;

II) que la referida coordinación se realizó de manera participativa con el conjunto de actores estatales y no estatales que integran el Sistema Nacional de Cooperación Internacional, lo que ha permitido visibilizar el abanico de desafíos y oportunidades para apoyar a través de la cooperación internacional la transición del país y la implementación de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible;

III) que el objeto de esta política es la cooperación internacional para el desarrollo que da y recibe Uruguay y que alcanza a todos los actores de la cooperación internacional no reembolsable en Uruguay y por lo tanto tiene un carácter vinculante para la Administración Central y brinda elementos de orientación para el resto de los actores y modalidades de la cooperación internacional en Uruguay;

IV) que, por tanto, se entiende pertinente aprobar el referido proyecto de Política de Cooperación Internacional de Uruguay para el Desarrollo Sostenible al 2030;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébase el documento "Política de Cooperación Internacional de Uruguay para el Desarrollo Sostenible al 2030" que se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2º.- Cométese a la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional a dar la más amplia difusión a esta política.

Artículo 3º.- Los Ministerios y demás organismos de la Administración Central deberán ajustar sus estrategias para dar cumplimiento a la Política aprobada en el artículo 1º.

Artículo 4º.- Comuníquese, publíquese y archívese.

an my

Or. TABARÉ VÁZQUEZ Presidente de la República Pertodo 2015 - 2020

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Emb Ariel Bergamino

Emb. Ariel Bergamino

Ministro Interino de Relaciones Exteriores

Saucitory de la constant de la const



Política de Cooperación Internacional de Uruguay para el Desarrollo Sostenible al 2030



Política de Cooperación Internacional de Uruguay para el Desarrollo Sostenible al 2030





Autoridades

Tabaré Vázquez Presidente de la República

Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional

Consejo Directivo

Juan Andrés Roballo Prosecretario de la Presidencia de la República (presidente)

Rodolfo Nin Novoa Ministro de Relaciones Exteriores de la República (director)

Álvaro García Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (director)

Dirección Ejecutiva

Andrea Vignolo

Traducción al inglés: Fernanda Biblotto Diseño y armado: Gustavo Daneri

Corrección: Sylvia Pardo Impresión: Imprenta Rojo

Depósito legal:

Esta publicación se realizó con papel libre de cloro para reducir el impacto sobre el medio ambiente. La Política de Cooperación Internacional de Uruguay para el Desarrollo Sostenible al 2030 fue aprobada por el Consejo Directivo de AUCI el 12 de diciembre de 2018.

La Agencia agradece a todas las personas e instituciones que aportaron a la construcción de esta Política.



Contenidos

Prólogo	5
I. Justificación	6
II. Una Política de Cooperación Internacional de Uruguay para la Transición al Desarrollo	7
II.1. Una política de cooperación para un país dual en materia de cooperación	7
II.2. Desafíos para la transición al desarrollo sostenible al 2030	8
II.3. Uruguay en el sistema de cooperación internacional	9
III. Visión de la cooperación internacional de Uruguay al 2030	. 11
III.1. Alcance y marco de prioridades	. 11
III.2. Visión y fundamentos	12
III.3. Valores, principios y enfoques transversales	13
IV. Objetivos y lineamientos estratégicos	15
OE1: Posicionar las prioridades políticas de Uruguay en la agenda de la cooperación	
internacional y el desarrollo sostenible	15
OE2: Generar nuevas oportunidades de cooperación internacional para Uruguay	16
OE3: Ampliar la capacidad oferente de Uruguay	
OE4: Fortalecer alianzas y herramientas para el desarrollo sostenible	
V. Condiciones necesarias y medios para la implementación	20
V.1. Gobernabilidad, institucionalidad y marco jurídico	
V.2. Cambio cultural y educación para el desarrollo sostenible	
V.3. Producción y gestión del conocimiento	
V.4. Recursos	
VI. Implementación, monitoreo y evaluación	
VI.1. Planificación quinquenal de la cooperación internacional	
VI.2. Sistemas de monitoreo y evaluación	
VII. Anexos	
VII.1. Nota sobre el aporte de la cooperación internacional para Uruguay	
VII.2. Nota sobre la graduación de Uruguay de la AOD	
VII.3. Nota metodológica	
VIII. Glosario de términos	
IX. Glosario de siglas	
X. Agradecimientos	



Prólogo

Luego de 15 años de crecimiento ininterrumpido y de políticas públicas para la igualdad, que tuvieron como resultado avances en el desarrollo y en el bienestar de los habitantes, nuestro país ha cambiado su participación en el ámbito de la cooperación internacional, dejando de ser netamente receptor para ir desempeñando un doble rol como receptor y oferente.

Hoy la cooperación internacional para el desarrollo (CID) ya no es únicamente una expresión de ayuda financiera de países desarrollados hacia países en desarrollo. En estas últimas décadas, se ha ensanchado la base de la cooperación: ha cobrado creciente importancia la cooperación entre países del Sur y se han multiplicado las alianzas de trabajo entre actores estatales y no estatales y con la academia, que apuntan a conjugar conocimientos y esfuerzos para el desarrollo sostenible.

Este documento parte de la premisa de que la cooperación internacional es una herramienta esencial para apoyar la transición de Uruguay y del mundo hacia el desarrollo sostenible.

La política de cooperación, por consiguiente, es parte integral de la estrategia nacional de desarrollo en tanto apoya áreas prioritarias y/o agendas innovadoras, integrando nuevos conocimientos y facilitando el diálogo entre todos los actores relevantes para fortalecer capacidades, mejorar la calidad de las políticas públicas y avanzar en la agenda de derechos. Asimismo, es parte de la política exterior en tanto construye confianza, permitiendo profundizar vínculos con países socios y ampliar el relacionamiento con los países de la región y de otras regiones culturalmente más lejanas. Contribuye además al fortalecimiento del multilateralismo, a la inserción internacional y al posicionamiento de Uruguay en diversos espacios de diálogo, políticos y económicos.

Esta Política de Cooperación Internacional de Uruguay al 2030 propone una visión de largo plazo —en línea con los compromisos internacionales asumidos por nuestro país en torno a la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible— que permita superar el pensamiento y la acción compartimentados, para la definición de una política de Estado.

Su construcción colectiva, que partió del ejercicio consultivo de la Hoja de Ruta, ha permitido visibilizar el abanico de desafíos y oportunidades para el país e identificar los elementos para ajustar las estrategias, adaptar las estructuras y los procesos, alinear los incentivos y las prácticas de los actores.

Desde el Consejo Directivo de la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI), hemos orientado este proceso y seguiremos acompañando su implementación, poniendo de manifiesto el compromiso político indispensable para el logro de los objetivos de la política en el corto y largo plazo.

Juan Andrés Roballo

Rodolfo Nin Novoa

Álvaro García



I. Justificación

El camino al 2030 está marcado por la complejidad y la incertidumbre. En un mundo crecientemente interdependiente, enfrentado a la amenaza del cambio climático que requiere una urgente respuesta como humanidad, la cooperación internacional es indispensable como vector de solidaridad y transformación positiva. La cooperación internacional es la herramienta que los países tienen para poder aprender unos de otros y trabajar juntos en pro del desarrollo sostenible, los derechos humanos y la igualdad.

La Agenda 2030, acordada en 2015 por los Estados en la Asamblea General de Naciones Unidas, y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de naturaleza universal, marcan un punto de inflexión. Representan el nuevo consenso mundial y la hoja de ruta para el desarrollo y los esfuerzos de la cooperación internacional para los próximos años.

El desarrollo de Uruguay es y será el resultado de nuestra capacidad de gestionar nuestros retos, y de colocar nuestras preocupaciones y principios en la gestión conjunta de los desafíos regionales y globales.

En nuestro país la cooperación internacional al desarrollo ha realizado un aporte estratégico al fortalecimiento de las capacidades para el diseño y la implementación de políticas públicas de calidad, la promoción y protección de los derechos humanos, la igualdad de género, la protección del medio ambiente, la introducción de energías renovables y el desarrollo local, entre otros temas. En los últimos diez años, Uruguay ha estrechado sus vínculos con los países de la región y del Sur, compartiendo sus experiencias exitosas en materia de desarrollo a través de la cooperación sur-sur, triangular y regional.

En esta nueva etapa, la cooperación está llamada a seguir cumpliendo un papel relevante para reducir las brechas estructurales y las vulnerabilidades de Uruguay, consolidar alianzas con países socios, construir confianza con países más distantes, así como posiciones comunes en espacios internacionales. Todas estas estrategias son necesarias para transitar hacia el desarrollo sostenible.

Frente al anuncio de la graduación de Uruguay de la lista de países elegibles para recibir Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), el Consejo Directivo de la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) —integrado por el Prosecretario de Presidencia quien lo preside, el Ministro de Relaciones Exteriores y el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto—, acordó la elaboración de una hoja de ruta para responder proactivamente con una visión y estrategias al nuevo contexto nacional e internacional.

Este esfuerzo se organizó en dos etapas. Primero una etapa de consulta a actores clave a través de entrevistas, encuestas y talleres con enfoque prospectivo para analizar desafíos y estrategias al 2030. Con esos insumos, en una segunda etapa se elaboró este documento de Política de Cooperación Internacional de Uruguay al 2030.

Para acompañar este proceso, a principios de 2017 AUCI convocó a un Grupo de Referencia Interinstitucional (GRI) integrado por representantes de nivel técnico del Estado, la academia y la sociedad civil, con el que se acordó la metodología y que participó activamente enriqueciendo cada fase. En la primera etapa se contactó a más de 200 actores calificados y en la segunda se trabajó en la elaboración de este documento en consulta con el GRI y un grupo de validación designado por el Consejo Directivo de AUCI (ver nota metodológica en anexo VII.3).

Este ejercicio se realizó entendiendo que las categorías que teníamos para pensar los problemas del desarrollo, definir y gestionar la cooperación internacional están en revisión, y que Uruguay tiene masa crítica y experiencia acumulada en el seno de su Sistema Nacional de Cooperación Internacional (SNCI) para hacer esa reflexión colectivamente.

El resultado final es este documento de Política de Cooperación Internacional de Uruguay al 2030 que está orientado por una visión y una utopía: contribuir al desarrollo sostenible desde un rol dual en la cooperación internacional con un enfoque de derechos y con estrategias flexibles e innovadoras para un contexto cambiante.



II. Una Política de Cooperación Internacional de Uruguay para la Transición al Desarrollo

II.1. Una política de cooperación para un país dual en materia de cooperación

El crecimiento económico de Uruguay en la última década y media es un logro en sí mismo por su larga duración. Se mantuvo a pesar de que en 2008 tuvo lugar una crisis financiera internacional, del sesgo recesivo de la economía global posterior a la crisis, de la baja reciente en los precios de los *commodities*, y de la situación económica de los países vecinos, que experimentaron, por largos períodos, recesiones y aún experimentan fuertes tensiones macroeconómicas.

Como resultado del compromiso con la estabilidad económica e institucional, y con los grupos más vulnerables y la reducción de la desigualdad, el país ha realizado importantes progresos para atender las situaciones de pobreza, mejorar la distribución del ingreso, el empleo, los salarios, las inversiones productivas y el acceso universal a la salud. Se ha avanzado en la inclusión digital, en la agenda de gobierno abierto, la formación terciaria universitaria de perfil tecnológico, la descentralización territorial y la transformación de la matriz energética con fuerte peso de las energías renovables, entre otros logros.

Uruguay ha desplegado un conjunto de políticas de transformación productiva y competitividad multiactor, incorporando innovación y nuevas tecnologías tanto en los sectores tradicionales como en nuevos sectores de producción y servicios que se han ido ubicando entre los principales rubros de exportación. Al mismo tiempo, su patrón de crecimiento sigue estando fuertemente vinculado a la exportación de productos agroindustriales, vulnerables al cambio climático y sujetos a la variación de precios internacionales. Asimismo, se han realizado avances hacia la consolidación del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y el financiamiento público para la investigación y la formación de postgrado en sectores estratégicos. Sobre la base de la plataforma de estabilidad macroeconómica e institucional construida, y en el marco del escenario de fuertes transformaciones tecnológicas en curso, la diversificación y sostenibilidad de la matriz productiva plantea nuevos desafíos.

Paralelamente, diversas políticas de Uruguay, como la lucha contra el tabaquismo y el Sistema Nacional de Cuidados, despiertan interés a nivel internacional y abren oportunidades para posicionar las prioridades políticas del país en la región y en el mundo. Uruguay es mirado con atención desde los países desarrollados y en desarrollo por su escala, su institucionalidad y su capacidad técnica-profesional, idóneas para introducir proyectos piloto y políticas innovadoras para producir resultados de desarrollo como la transformación de la matriz energética o la implantación del Plan Ceibal (*One Laptop per Child*). Estas son algunas de las áreas en las que Uruguay puede seguir aportando a otros países y al desarrollo sostenible global a través de la cooperación sur-sur y triangular.

A la vez, el país tiene el reto de seguir fortaleciendo la dimensión ambiental en las estrategias de desarrollo, a través del cuidado y preservación de sus recursos naturales, la adopción de estrategias de adaptación-mitigación al cambio climático y la gestión integral y prevención de riesgos de desastres a través del Sistema Nacional de Emergencias.

Uruguay tiene un desafío demográfico asociado a dos fenómenos complementarios: la disminución de la mortalidad en todas las edades y la reducción en la fecundidad. La mayoría de los nacimientos se registra en los quintiles más bajos de ingresos, lo que implica seguir trabajando a nivel económico, social y político-institucional a los efectos de evitar las dinámicas de infantilización y reproducción intergeneracional de la pobreza.





En los últimos años Uruguay se ha posicionado como un país de vanguardia a nivel internacional por sus avances hacia la igualdad de oportunidades y la ampliación de derechos de las personas. Se avanzó especialmente en la protección de los derechos sexuales y reproductivos, en el reconocimiento de los derechos de los colectivos de la diversidad sexual, y en sentar las bases legales e institucionales para enfrentar de forma integral la violencia de género.

En este frente, que remite a estructuras sociales y culturales de lenta evolución, aunque Uruguay es de los países más avanzados de América Latina y el Caribe, persisten desafíos. Aún existe una proporción de niños, niñas, jóvenes y mujeres que sufre violencia física, sexual o psicológica y una tasa de femicidios que se consideran inaceptables. Asimismo, persisten niveles de desigualdad de género que se manifiestan, por ejemplo, en menores salarios para las mujeres en el mercado laboral, baja participación política de las mujeres y desigual distribución del uso del tiempo en los cuidados domésticos. Reducir esta brecha requiere cambios culturales que se están dando poco a poco en la sociedad uruguaya, para lo que se necesita fortalecer las políticas públicas destinadas a tales fines.

Se ha avanzado como nunca antes en el reconocimiento de derechos de los grupos vulnerables. Al mismo tiempo es necesario reconocer que persisten situaciones de discriminación y de vulneración de derechos hacia personas que viven en situación de pobreza, afrodescendientes, personas en situación de discapacidad y personas LGBTIQ.

Uruguay se encuentra entre los pocos países del mundo en que la educación pública desde preescolar a terciaria es gratuita y laica y esto en sí mismo es un logro que despierta mucho interés en otros países en desarrollo. La implementación del Plan Ceibal en la educación primaria y secundaria en Uruguay ha sido objeto de inspiración de otros países que se han acercado interesados en conocer la experiencia. A la vez, persiste el desafío de la desvinculación de la educación media básica y media superior y la dificultad de acceso a mercados de trabajo en buenas condiciones por bajos niveles de formación.

Finalmente, y aunque en mucho menor grado que en otros países de la región, el delito organizado, el narcotráfico y la trata de personas son desafíos transnacionales inevitablemente presentes, por lo que se deben reforzar capacidades institucionales tanto desde lo socioeducativo, como desde la gestión del territorio, la seguridad humana, el sistema de justicia y el sistema carcelario. Se ponen de manifiesto nuevas formas de violencia urbana y cambios en las pautas de convivencia que requieren de soluciones nuevas a problemas complejos para los cuales la cooperación puede ser de gran ayuda.

En todas las dimensiones enunciadas brevemente en esta sección, los avances conviven con nuevos desafíos que en muchos casos requieren de una gestión conjunta a nivel regional o internacional, es decir, de una solución basada en la cooperación.

II.2. Desafíos para la transición al desarrollo sostenible al 2030

Para que Uruguay pueda completar su transición hacia el desarrollo sostenible al 2030 será necesario que el país gestione adecuadamente una serie de transformaciones profundas que representan los principales desafíos globales:

- i) el cambio climático y el calentamiento global producidos por la emisión de gases de efecto invernadero generados por la actividad humana ponen en riesgo los avances logrados en términos de desarrollo y, de continuar el ritmo actual, enfrentan a la humanidad y al planeta a consecuencias catastróficas;
- ii) el avance de la economía digital —que engloba la actividad económica que resulta de las conexiones en línea entre las personas, las empresas, los equipos, la información y los procesos—, así como el desarrollo exponencial de la inteligencia artificial, generan impactos en la organización de la producción y del consumo, el trabajo, la fiscalidad, la regulación, entre otros aspectos de la vida económica;
- iii) la digitalización de la sociedad, el poder de las principales empresas tecnológicas que detentan datos de las





personas y el creciente inmediatismo de las redes sociales, representan desafíos para el ejercicio de la democracia y de la ciudadanía.

- iv) la consolidación de un mundo multipolar en el plano económico, el estancamiento de las negociaciones comerciales multilaterales, la desaceleración de los procesos de integración regional y el aumento del nacionalismo económico de algunos países obligan a los Estados a diversificar y profundizar sus estrategias de inserción internacional;
- v) la creciente desigualdad a escala global entre las personas, la exacerbación de conflictos y crisis humanitarias provocan desplazamientos forzados y exilios económicos cuya gestión requiere de políticas migratorias con enfoque de derechos en todos los países.

Dada la complejidad de los desafíos y su carácter transnacional, la cooperación internacional no reembolsable tiene un rol estratégico para apoyar la creación de soluciones conjuntas y para velar por la provisión y preservación de los bienes públicos globales.

Además, la cooperación internacional es necesaria para fortalecer las capacidades de Uruguay para gestionar el impacto que tienen en nuestro país estos desafíos globales y para compartir los avances e innovaciones que realicemos en estas áreas.

II.3. Uruguay en el sistema de cooperación internacional

La cooperación no reembolsable que se computa como Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) recibida por Uruguay tuvo su auge en el retorno a la democracia hasta la primera mitad de la década de los noventa. A partir de allí comenzó a descender, pero volvió a tener un crecimiento leve a partir de la crisis del 2002 que vivió nuestro país y hasta el 2010, cuando los volúmenes de cooperación se vieron afectados en buena medida como consecuencia de la crisis financiera internacional del 2008.

Según los registros de AUCI, entre 2012 y 2016 se ha mantenido prácticamente constante el número de iniciativas de cooperación internacional en las que participa Uruguay (casi 500), pero han cambiado las modalidades. En ese período, se dio un aumento de la cooperación regional y multipaís y de la cooperación triangular, y un descenso de los montos de los proyectos de cooperación norte-sur no reembolsable. Con respecto a la cooperación sur-sur, Uruguay aumentó más del 50% su participación desde 2010. De ser básicamente receptores de CSS, aumentó progresivamente su oferta y actualmente mantiene un rol dual en esta modalidad.

La graduación de Uruguay, junto a Chile, a partir de enero de 2018 no tiene antecedentes en América Latina (ver nota sobre graduación en anexo). Por ello, ambos países coordinaron esfuerzos para promover un debate sobre los criterios imperantes de medición del desarrollo y de asignación de la AOD y sobre la necesidad de adecuarlos al nuevo marco de la Agenda 2030. Asimismo, trabajaron en conjunto para posicionar en la agenda global la necesidad de seguir apoyando desde la cooperación internacional a los países en desarrollo que están aumentando sus niveles de renta y realizando progresos en algunos indicadores, pero se enfrentan a brechas estructurales y nuevos desafíos en su transición al desarrollo. Esto incluye a aquellos países que han superado recientemente el umbral de renta media, requisito para la "graduación" de la AOD.

En este sentido, el Gobierno de Uruguay manifestó en diversos foros internacionales que la graduación de países de la AOD por su ingreso per cápita representa una contradicción con los ODS, que apuntan a "no dejar a nadie atrás". Algunos socios cooperantes y organismos internacionales que entienden esta contradicción, acompañan esta reflexión y contribuyen a posicionar este debate en el seno del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo (OCDE). Otros han ido más allá y lanzaron nuevos instrumentos de cooperación para colaborar con los países recientemente graduados de la AOD.





Así se ha ido acuñando el concepto *desarrollo en transición* para referirse a la situación de los países recientemente graduados como Uruguay y Chile o, en su acepción más amplia, a los países que transitan de una categoría a otra. Este concepto está sirviendo como puerta de entrada para revisar los criterios de medición del desarrollo y para dialogar sobre los instrumentos de cooperación internacional más idóneos para acompañar a los países en cada etapa, de acuerdo a sus necesidades y capacidades.

A nivel global, existen otros desafíos para avanzar hacia un sistema de cooperación internacional inclusivo que pueda apoyar exitosamente la implementación de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, sin dejar a nadie atrás. Estos son: i) adaptar reglas y modalidades de cooperación a los 17 ODS y superar las definiciones históricas centradas en la reducción de la pobreza y el producto bruto interno (PBI) per cápita; ii) promover arreglos institucionales y de partenariados entre actores cada vez más diversos, reconociendo las complementariedades y la necesidad de mantener el foco en el logro de resultados de desarrollo y el bien común; y iii) promover innovaciones en los instrumentos de la cooperación internacional, sin perder el foco en el desarrollo, es decir, sin que la cooperación económica subsuma a la cooperación al desarrollo.

Por todo lo anterior, la Agenda 2030 y la graduación representan cambios significativos para la forma tradicional de hacer cooperación internacional en Uruguay. En ese sentido, también representan una oportunidad para reposicionar al país en el escenario internacional en estrecho diálogo con nuestros socios del MERCOSUR, del resto de América Latina y del mundo. El nuevo escenario exige una visión y una estrategia acordes. Más aún, requiere un cambio cultural para construir juntos el sentido estratégico de la cooperación que Uruguay reciba y brinde para el desarrollo sostenible.



III. Visión de la cooperación internacional de Uruguay al 2030

III.1. Alcance y marco de prioridades

Alcance

El alcance de esta política es la cooperación internacional para el desarrollo, de carácter no reembolsable que da y recibe Uruguay. Involucra, principalmente, flujos financieros, asistencias técnicas, donaciones en especie, becas, intercambios de experiencias.

Esta política alcanza a todos los actores de la cooperación internacional no reembolsable en y de Uruguay. Tiene un carácter vinculante para la Administración Central y brinda elementos de orientación para el resto de los actores y modalidades de la cooperación internacional en y de Uruguay.

Marco de prioridades

Las prioridades temáticas de la cooperación internacional se definirán en cada plan de acción para ajustarse a los ciclos de gobierno, teniendo en cuenta que la elección de los temas en los que efectivamente se coopera es el resultado de la conjunción de los intereses del socio que recibe y de las capacidades y experticia del socio que brinda la cooperación.

No obstante ello, es posible identificar un marco de prioridades de la política de cooperación de Uruguay al 2030 que está configurado por las obligaciones nacionales e internacionales del Estado y las directrices de gobierno.

Por lo tanto, la cooperación que Uruguay recibe y brinda se nutre y contribuye a:

- Los compromisos y obligaciones asumidos por el Estado a nivel internacional y regional en materia de desarrollo, medioambiente y derechos humanos.
- Los objetivos de política exterior del país (Plan Estratégico 2015-2020 y sucesivos planes de gobierno).
- La planificación local y nacional del desarrollo (presupuestos quinquenales, planes sectoriales, planes y estrategias transversales de mediano y largo plazo como los de cambio climático, medioambiente o género), presupuestación y descentralización e inversión pública.

Es clave que la cooperación internacional que Uruguay recibe de aquí hasta el 2030 pueda apoyar la construcción de los escenarios deseables que se identifiquen a través del ejercicio prospectivo que realiza la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) durante este ciclo de gobierno con el horizonte en 2050, en los ejes temáticos de cambio demográfico, transformación de la matriz productiva —que incorporará los procesos de inserción económica regional e internacional y la gestión de los impactos de la economía digital en la matriz socio-institucional—, sistemas de género, desarrollo cultural y desarrollo territorial.

Para aterrizar este marco de prioridades, durante el primer año de cada ciclo de gobierno, AUCI en consulta con la OPP, el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE), el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y los demás actores



del SNCI, elaborará un plan nacional de cooperación para ese período de gobierno en línea con esta Política y las prioridades de ese ciclo (ver punto VI.1).

III.2. Visión y fundamentos

La formulación de la política de cooperación internacional uruguaya está fundada en la necesidad de definir endógenamente cómo se debe cooperar con y desde un país en transición al desarrollo, con avances en algunos sectores y vulnerabilidades estructurales en otros.

Se funda también en la vocación internacional de Uruguay, que como país de menor tamaño relativo, requiere profundizar su inserción y posicionamiento en este plano a partir de la construcción de vínculos de confianza mutua para enfrentar los desafíos del desarrollo.

Por ello, la Política de Cooperación Internacional de Uruguay al 2030 se asienta sobre la siguiente visión y fundamentos:

Visión:

Hacia el año 2030 Uruguay, desde su rol dual, continúa recibiendo cooperación en su transición al desarrollo y amplía su capacidad para brindar cooperación a otros países en áreas donde tiene experiencia acumulada, en ambos casos para el desarrollo sostenible, la reducción de las desigualdades, el ejercicio pleno de los derechos humanos, el fortalecimiento de sus vínculos internacionales y del multilateralismo.

Fundamentos de la política de cooperación de Uruguay al 2030

La cooperación que recibe y brinda Uruguay:

- Contribuye al fortalecimiento de capacidades, instituciones y políticas para el desarrollo sostenible, el cuidado del medioambiente, la justicia social y la inclusión, el ejercicio pleno de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales de todas las personas, sin distinción y la reducción de las desigualdades estructurales entre personas, territorios y países.
- Reduce las brechas de conocimiento, innovación y competitividad y aporta a la construcción de sociedades de conocimiento inclusivas, a la gestión de los impactos de la economía digital en la matriz económica-socialinstitucional y al fortalecimiento de la democracia.
- Se enriquece de la participación de todos los actores del desarrollo en la cooperación internacional, respetando sus autonomías, responsabilidades y roles diferenciados.
- Aporta a la cogestión de los desafíos globales del desarrollo sostenible en base a las responsabilidades comunes pero diferenciadas de los Estados.
- Apoya el cumplimiento de los compromisos internacionales.
- Promueve una gobernanza mundial más coherente con el desarrollo sostenible, el fortalecimiento del multilateralismo, favorece el diálogo político y la paz, y profundiza la integración de los pueblos y la integración regional.
- Aporta a la democratización del sistema internacional para la cooperación al desarrollo y al fortalecimiento de la participación de Uruguay en los espacios de toma de decisiones internacionales.



III.3. Valores, principios y enfoques transversales

Valores

La política de cooperación y las estrategias para su implementación responden a los siguientes valores que se nutren de la Carta de Derechos de las Naciones Unidas y la tradición de la política interna y exterior de Uruguay, que representan las más altas aspiraciones del Gobierno de Uruguay en sus relaciones de cooperación para el desarrollo:

- Igualdad como condición para el desarrollo.
- Derechos humanos, democracia y participación ciudadana.
- · Compromiso con el desarrollo sostenible.
- Compromiso con la integración regional.
- · Solidaridad.
- Soberanía y libre determinación de los pueblos.

Principios

Este documento de política propone una serie de principios que constituyen el deber ser en la práctica de la cooperación de y con Uruguay que se nutren a la vez de los principios reconocidos por todos los actores de la cooperación internacional:

Alineación a la demanda: La cooperación que recibe y brinda Uruguay es el resultado de una demanda genuina y está alineada a las prioridades de desarrollo definidas por el país que la recibe.

Horizontalidad: La cooperación que recibe y brinda Uruguay está basada en el reconocimiento del otro como socio en el desarrollo, en la igualdad jurídica y en el respeto de las diferencias de contexto de los socios.

Equidad: Cada uno de los socios aporta de acuerdo a sus responsabilidades y posibilidades.

No condicionalidad/Cooperación no ligada: La cooperación que Uruguay recibe y brinda no está condicionada a cumplir modelos de políticas, ni ligada a la compra de equipamientos/servicios predeterminados.

Articulación: La definición, monitoreo y evaluación de la política de cooperación requiere una articulación intragubernamental, multinivel y entre actores, y de la participación de las organizaciones de la sociedad civil como socias en las iniciativas de cooperación internacional al desarrollo.

Integralidad/Coherencia: El diseño de las acciones de cooperación internacional prevé resultados positivos en las tres dimensiones del desarrollo sostenible o al menos garantiza que las acciones en una dimensión no vayan en detrimento de las otras.

Transparencia y evaluación de resultados: Las acciones de cooperación son transparentes y respetan los procedimientos administrativos acordados. Tanto en la política de cooperación como en cada una de las iniciativas implementadas en este marco, se da cuenta de los recursos y procesos utilizados y se evalúan los resultados.

Calidad y foco en resultados de desarrollo: La cooperación que Uruguay recibe y brinda parte de una precisa identificación de los problemas y de los resultados de desarrollo a los que apunta y se sustentan en el compromiso de todos los actores involucrados.

Sostenibilidad en el tiempo: Las iniciativas apoyadas por la cooperación intentan prever mecanismos para que sus efectos no se diluyan una vez terminadas.





Enfoques transversales

La política de cooperación de Uruguay al 2030 se implementará incorporando los siguientes enfoques transversales:

- Enfoque de derechos humanos: implica trabajar desde la política de cooperación internacional de Uruguay
 para combatir la desigualdad en el ejercicio de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales,
 y ambientales, atendiendo particularmente a las poblaciones, grupos y territorios cuyos derechos estén más
 vulnerados.
- Abordaje de la cooperación desde la interseccionalidad: implica incorporar desde el diseño de las iniciativas de
 cooperación la consideración de las diferentes desigualdades, discriminaciones y desventajas que se dan por la
 combinación de identidades. Esto conlleva la integración del enfoque de igualdad de género —teniendo en cuenta
 que la situación de las mujeres en cualquier población vulnerable es desigual a la de los hombres—, y de las
 discriminaciones de tipo generacional, étnico-racial, por orientación sexual y por situación de discapacidad así
 como a otros grupos minoritarios¹.
- Sustentabilidad ambiental: parte de la noción de que el medioambiente es la base del desarrollo. Implica incluir
 la dimensión ambiental en la identificación de problemas/soluciones que busca abordar la cooperación, así como
 prever los cambios que se puedan producir en el medioambiente debido a las acciones contenidas en las iniciativas
 de cooperación y evitar los efectos negativos. Para aplicar este enfoque, hay que tener en cuenta en la identificación
 de los problemas y en la gestión de los impactos ambientales, los enfoques anteriores.

¹ Esto no implica que todas las acciones de cooperación promueven de forma directa la superación de todas estas discriminaciones, sino que se considera su posible impacto a la hora de diseñar la intervención.



IV. Objetivos y lineamientos estratégicos

La política de cooperación de Uruguay al 2030 tiene cuatro objetivos estratégicos (OE) que plasman las estrategias prioritarias para alcanzar la visión y sus fundamentos al 2030. Estos son:

- 0E1: Posicionar las prioridades políticas de Uruguay en la agenda de la cooperación internacional y el desarrollo sostenible.
- 0E2: Generar nuevas oportunidades de cooperación internacional para Uruguay.
- 0E3: Ampliar la capacidad oferente de Uruguay.
- 0E4: Fortalecer alianzas y herramientas para el desarrollo sostenible.

Estos objetivos y lineamientos estratégicos, a su vez, pueden servir como guía para los actores del Sistema Nacional de Cooperación Internacional en Uruguay (SNCI) a la hora de realizar sus respectivas planificaciones estratégicas.

OE1: Posicionar las prioridades políticas de Uruguay en la agenda de la cooperación internacional y el desarrollo sostenible

Fundamento:

Uruguay ha estado históricamente comprometido con el multilateralismo y el internacionalismo, la defensa irrestricta del derecho internacional, el respeto al principio de la soberanía de los Estados, la promoción de la paz por la vía de la cooperación internacional —en su acepción más amplia— y la construcción de un sistema internacional inclusivo que no reproduzca las desigualdades estructurales entre los países.

La participación activa de Uruguay en los foros y redes internacionales vinculados al desarrollo sostenible y la cooperación le brinda al país la oportunidad de posicionar sus prioridades políticas, de construir confianza con otros actores y de ser reconocido por sus pares por el carácter innovador de algunas de sus políticas públicas. Se abren así posibilidades para la construcción de agendas de interés común, para consensuar estándares internacionales y regionales, para compartir lecciones aprendidas y seguir avanzando en el desarrollo.

Uruguay seguirá trabajando hacia un sistema de cooperación internacional integral y sin exclusiones, que acompañe a todos los países en su transición al desarrollo de acuerdo a sus necesidades y capacidades y para posicionar su rol como país dual (oferente y receptor) que da cuenta de esta etapa de transición y de su contribución al desarrollo global. Esta es una tarea que Uruguay realiza junto con otros países de la región y del Sur para construir posiciones comunes que luego son llevadas a los ámbitos globales.



Lineamientos estratégicos:

- a) Fortalecer la participación y el posicionamiento de Uruguay en los foros de debate de la cooperación que propicia Naciones Unidas, y de otros espacios regionales y globales de concertación de las reglas de la CID.
- b) Posicionar internacionalmente a Uruguay como país dual en la CID.
- c) Fortalecer la participación de Uruguay en las redes temáticas regionales, interregionales y globales de desarrollo.
- d) Promover el fortalecimiento de los espacios regionales e iberoamericanos como plataformas para el posicionamiento de América Latina en el escenario global de la cooperación internacional.
- e) Liderar junto a otros países y socios el debate global sobre *desarrollo en transición* y la concepción del desarrollo como proceso de naturaleza multidimensional.
- f) Identificar las instancias clave de debate de la cooperación internacional y el desarrollo sostenible y planificar la participación de Uruguay para posicionar las prioridades políticas del país en cada una de ellas.
- g) Generar documentos para el debate y reuniones preparatorias con todos los actores del SNCI (entidades públicas, sociedad civil, academia, socios cooperantes y sector privado) que informen las posiciones de Uruguay en las instancias más relevantes del escenario internacional.

OE2: Generar nuevas oportunidades de cooperación internacional para Uruguay

Fundamento:

En los últimos años, como resultado de sus avances, Uruguay ha cambiado su participación en el ámbito de la cooperación internacional. Hoy tiene un rol dual en tanto sigue recibiendo cooperación para fortalecer sus capacidades en temas prioritarios para su desarrollo sostenible y ha comenzado a ser oferente de asistencia técnica a otros países, a través de la cooperación sur-sur y triangular (CSSyT), en áreas de política pública en las que ha acumulado experiencia. En la actualidad, Uruguay tiene también un rol dual en la CSSyT, lo que se ha convertido en una característica singular en la región.

La cooperación internacional en Uruguay ha sido históricamente valiosa para fortalecer las políticas públicas, a la academia y a la sociedad civil, y para la formación de capital humano. En el contexto actual de desarrollo del país, la cooperación sigue siendo estratégica para consolidar los logros alcanzados y seguir avanzando en el cierre de sus brechas estructurales.

La definición precisa y orientada a las especificidades y necesidades nacionales de la cooperación internacional que recibe el país constituye un pilar en la continuidad del proceso de transición al desarrollo en el cual Uruguay está comprometido.

Por ello, la política de cooperación internacional de Uruguay al 2030 debe potenciar la capacidad del país para encontrar formas innovadoras de seguir recibiendo cooperación de sus socios tradicionales luego de la graduación de la AOD, y de otros socios estratégicos.

- a) Identificar experiencias, políticas y marcos regulatorios de otros países en los temas donde Uruguay tiene desafíos pendientes.
- b) Potenciar la CSSyT que Uruguay recibe.





- c) Promover nuevos esquemas de trabajo e instrumentos de cooperación para países graduados con socios tradicionales (países y organismos).
- d) Impulsar la cooperación con socios no tradicionales.
- e) Coordinar y potenciar la participación de Uruguay en la cooperación regional (MERCOSUR y otros esquemas y redes regionales e interregionales).
- f) Potenciar la participación de Uruguay en la cooperación descentralizada.
- g) Articular las acciones de cooperación para Uruguay en materia de asistencia humanitaria y las donaciones para el desarrollo sostenible.
- h) Articular y potenciar las becas provenientes de la cooperación internacional (becas de formación académica, de formación profesional y prácticas profesionales).

OE3: Ampliar la capacidad oferente de Uruguay

Fundamento:

El programa uruguayo de CSSyT constituye un pilar de la política de cooperación internacional de Uruguay. En los últimos años, otros países, principalmente de América Latina, han empezado a interesarse por los logros obtenidos por Uruguay en algunas áreas de desarrollo. Así, Uruguay ha comenzado a ser oferente de CSSyT, a través del intercambio de sus experiencias innovadoras y políticas públicas exitosas desde el punto de vista de los resultados de desarrollo.

Estos intercambios están basados en la comprensión de que vivimos en un mundo crecientemente complejo e interdependiente, donde es necesario dar para recibir y aprender unos de otros para superar los obstáculos hacia el desarrollo sostenible.

Actualmente la CSSyT que brinda Uruguay está compuesta por iniciativas para el desarrollo de capacidades, como, por ejemplo, actividades de formación (cursos, talleres, conferencias), asistencias técnicas de expertos uruguayos y el ofrecimiento de pasantías o instancias de capacitación de corta duración. Se trata hasta ahora en su mayoría, de cooperación técnica para el fortalecimiento institucional o intercambio de experiencias entre administraciones públicas.

Es así que la mayor parte de estas iniciativas son diseñadas, ejecutadas y financiadas parcialmente por instituciones públicas nacionales con sus contrapartes en el país socio, en la modalidad de costos compartidos entre los países. Muchas de ellas son apoyadas técnica y financieramente por AUCI y todas ellas están enmarcadas en las prioridades de política exterior que determina el Poder Ejecutivo y despliega el MRREE.

Por todo lo anterior, existen actualmente oportunidades para ampliar la CSSyT que Uruguay ofrece: a) incrementar el número de actores nacionales estatales y no estatales que participan como oferentes en el programa de CSSyT; b) mejorar la sistematización de las capacidades uruguayas para hacer CSSyT, es decir, de sus experiencias innovadoras y políticas exitosas; c) incrementar el financiamiento, en la medida en que el espacio fiscal lo permita, para expandir la cooperación de Uruguay a otras regiones, conforme a las orientaciones de la política exterior.

- a) Incorporar actores subnacionales y no estatales uruguayos en el programa de CSSyT.
- b) Identificar y sistematizar periódicamente las capacidades de los actores estatales y no estatales del desarrollo de Uruguay para la cooperación (buenas prácticas y experiencias de desarrollo sostenible y de avance en el ejercicio pleno de los derechos humanos).





- c) Posicionar las capacidades de cooperación de Uruguay en línea con las prioridades geográficas definidas por la política exterior y crear un mecanismo para relevar sistemáticamente las demandas de los países en desarrollo.
- d) Explorar la instrumentación de un programa de becas para países en desarrollo para estudiar en Uruguay.
- e) Generar formas innovadoras de transferir capacidades/conocimientos para superar la escala de Uruguay (por ejemplo: plataformas virtuales de aprendizaje, seminarios regionales, etcétera).
- f) Coordinar y potenciar las acciones de cooperación de Uruguay en materia de asistencia humanitaria y las donaciones para el desarrollo sostenible.

OE4: Fortalecer alianzas y herramientas para el desarrollo sostenible

Fundamento:

La cooperación internacional es la herramienta por excelencia para ampliar las alianzas para el desarrollo sostenible. La complejidad de los desafíos requiere trabajar de manera cada vez más interdisciplinaria y coordinada entre los diferentes socios cooperantes, sectores y niveles del Estado, academia y actores no estatales.

A partir del creciente reconocimiento de la interrelación entre los retos locales y los globales, es cada vez más claro que los gobiernos subnacionales tienen un rol clave en el logro del desarrollo sostenible, en tanto inciden en la regulación del desarrollo urbano y territorial y en la protección de los bienes comunes.

Por otro lado, en nuestro país las organizaciones de la sociedad civil han acumulado saberes y experiencia en la identificación y abordaje de problemas sociales, económicos y ambientales y cumplen un papel fundamental de contralor del Estado, de formación y sensibilización ciudadana, y de incidencia política en favor de los derechos humanos y del desarrollo sostenible. La clasificación de Uruguay como país de renta alta y la reciente graduación han mermado el financiamiento que parte de estas organizaciones recibía de la cooperación internacional para realizar su trabajo de incidencia y de contralor del Estado.

Asimismo, el sector privado también juega un rol clave en el desarrollo sostenible a través de la generación de empleo, su potencial para avanzar o retroceder en la protección del medioambiente y el respeto de los derechos humanos. Hay empresas que tienen ya en su misión un propósito social o ambiental y otras que pueden contribuir a través de la responsabilidad social empresarial o en alianzas público-privadas al desarrollo sostenible.

Paralelamente, la construcción de una sociedad del conocimiento necesita de las sinergias con la academia y con los sistemas de innovación, para que las políticas públicas puedan enriquecerse y apoyar la generación de conocimiento científico para el desarrollo sostenible. En este sentido, es necesaria la cooperación internacional y el intercambio con el mundo para nutrirse y ampliar su alcance. Para países en transición al desarrollo como Uruguay sigue jugando un rol fundamental la cooperación académica y técnica y la posibilidad de acceso a becas para estar en la frontera de la innovación social, política, económica, productiva y ambiental.

La incorporación de actores locales y no estatales y de la academia a la Política de Cooperación Internacional permitirá alcanzar la visión al 2030. Cada uno de estos actores desempeña un papel relevante en el desarrollo del país y desde su rol cuenta con conocimientos y recursos para que la cooperación internacional que Uruguay reciba y brinde tenga un impacto mayor. Para que ello sea posible, la incorporación debe promoverse desde el respeto de las autonomías y responsabilidades diferenciadas de los distintos actores.

Con respecto a las alianzas, uno de los socios estratégicos para el desarrollo sostenible del Uruguay, el Sistema de las Naciones Unidas (SNU), se encuentra en plena reforma para apoyar mejor a los países en la implementación de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, con una respuesta integral y articulada entre sus agencias en el terreno



por la figura del Coordinador/a Residente. La reforma representa una oportunidad histórica para reflexionar sobre el rol estratégico que puede seguir cumpliendo el SNU en nuestro país en su transición al desarrollo y para generar los mecanismos necesarios para aprovechar todo el potencial de esta alianza.

En cuanto a los instrumentos de la cooperación internacional, en los últimos años se han ido desarrollando algunos de naturaleza mixta (financiamiento no reembolsable y reembolsable para apalancar inversiones u otros) y fondos globales, cuyos términos y condiciones deben estudiarse en profundidad desde la política de cooperación de Uruguay para evaluar sus potenciales beneficios/impactos en el desarrollo sostenible. Algunos de los instrumentos emergentes apuntan a la cooperación económica, a apalancar el comercio y las inversiones y la promoción de partenariados público-privados para el desarrollo. El reto de estos nuevos instrumentos es garantizar que el desarrollo que se promueve sea sostenible y que el sector privado que se beneficie no sea exclusivamente el del país cooperante o las corporaciones trasnacionales que no necesitan del apalancamiento de la CID.

Lineamientos estratégicos y líneas de acción:

- a) Identificar y realizar un análisis sistemático de instrumentos innovadores y oportunidades de cooperación para el desarrollo sostenible.
- b) Redefinir la alianza con el SNU en Uruguay para afrontar los nuevos desafíos de desarrollo y el rol dual del país, en el marco del proceso de reforma de su pilar de desarrollo.
- c) Potenciar el rol dual de los gobiernos subnacionales en la CID:
 - Impulsar la participación de los gobiernos subnacionales en las iniciativas de CID.
 - Velar porque el impacto de las acciones para el desarrollo sostenible que apoya la CID se distribuya equitativamente en el territorio.
 - Apoyar el trabajo en redes de ciudades.
 - Promover la cooperación sur-sur descentralizada.
- d) Garantizar la participación de la sociedad civil organizada en la CID:
 - Institucionalizar canales de participación en la política de cooperación.
 - Promover su participación en acciones y proyectos de CID desde el diseño hasta la evaluación.
 - Integrar las capacidades/experticia de la sociedad civil en el programa de CSSyT.
 - Fortalecer el acceso a financiamiento y capacidades de las organizaciones de la sociedad civil para que puedan ejercer su función de abogacía con autonomía.
 - Mapear las oportunidades de CID para la sociedad civil.
 - Velar porque un porcentaje de las iniciativas de la CID sean para proyectos promovidos por las organizaciones de la sociedad civil.
- e) Promover la participación de la academia en las iniciativas de CID:
 - Fomentar la creación y el intercambio de conocimiento con la diáspora para resolver problemas de innovación y aplicación del conocimiento para el desarrollo sostenible.
 - Fortalecer programas de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) para el desarrollo sostenible.
 - Promover programas de intercambio académico como instrumento de CID.
- f) Promover desde la política de cooperación internacional de Uruguay la contribución del sector privado al desarrollo sostenible:
 - Incentivar la participación en las iniciativas de CID de las empresas públicas y de aquellas empresas que en su misión tienen un propósito social, de cuidado del medioambiente o de interés colectivo.
 - Potenciar desde la CID alianzas público-privadas para la implementación nacional de la Agenda 2030.





V. Condiciones necesarias y medios para la implementación

Las condiciones necesarias para la implementación de la política de cooperación de Uruguay al 2030 refieren al marco institucional y normativo, los roles y las interacciones entre los actores de este ámbito de política pública. Asimismo, hay un conjunto de medios que refieren a las capacidades y recursos que el país debe seguir fortaleciendo hacia el 2030 para poder alcanzar los objetivos estratégicos planteados para el período.

Paralelamente, se debe trabajar en la generación de un cambio cultural que permita comprender la importancia y el valor estratégico de aportar todos -los actores directos de esta política y la ciudadanía-, en la medida de sus posibilidades y responsabilidades, al desarrollo sostenible nacional y global.

V.1. Gobernabilidad, institucionalidad y marco jurídico

Fundamento:

La gobernabilidad, entendida como estabilidad institucional y política, así como efectividad en la toma de decisiones, es condición necesaria para la consecución de los objetivos de la política de cooperación internacional de Uruguay al 2030. En ese sentido, es necesario contar con instituciones y personas calificadas para gestionar estas tareas, con roles y responsabilidades claras en la materia y con un marco jurídico y administrativo ajustado al rol dual de Uruguay en la cooperación internacional.

Actualmente el país tiene creada una institucionalidad con cometidos y capacidades específicas para coordinar la cooperación internacional que es reconocida a nivel internacional. Por ello, en esta etapa se hace imprescindible trabajar para la consolidación de la rectoría de AUCI y el fortalecimiento del SNCI, promoviendo la convergencia de agendas entre instituciones y actores para poder desplegar al máximo el aporte de la cooperación internacional.

Esto implica trabajar cada vez más de manera interdisciplinaria y coordinada, articulando entre los diferentes socios cooperantes, organismos del Estado, la sociedad civil, la academia y el sector privado. Para ello, continúa siendo un reto seguir fortaleciendo el SNCI de Uruguay. Por un lado, es necesario jerarquizar y profesionalizar algunas de las unidades de cooperación de los organismos públicos para que puedan acceder en igualdad de condiciones a las oportunidades de cooperación, tanto como receptores como en su carácter de oferentes. Más aún, es necesaria la incorporación al SNCI de los actores no estatales.

Para implementar y evaluar la política de cooperación internacional se requiere asegurar la participación efectiva de la sociedad en su conjunto, incluyendo la comunidad científica y académica, redes especializadas y grupos minoritarios, a través de la institucionalización de un espacio de articulación.

Lineamientos estratégicos:

a) Consolidar la rectoría de AUCI en la Política de Cooperación para asegurar la convergencia de agendas institucionales a partir de la coordinación y articulación entre actores y niveles de la cooperación.



- b) Integrar al MEF al Consejo Directivo de AUCI.
- c) Crear y fortalecer las unidades de CID en todas las instituciones públicas.
- d) Convocar periódicamente al Consejo Consultivo de AUCI como mecanismo de consulta y participación de los actores en la política de cooperación (con representación de todos los actores: gobiernos locales, academia, centros de investigación, sociedad civil, empresas públicas, sector privado, y parlamento).
- e) Asegurar mecanismos de coordinación y complementariedad de las acciones de CID.
- f) Fortalecer los marcos administrativos/procesales y los incentivos no monetarios para realizar cooperación sur-sur y triangular.
- g) Robustecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- h) Analizar los acuerdos marco con países y organismos y promover su actualización cuando se estime necesario, para la aplicación de esta Política y las prioridades de CID de Uruguay.

V.2. Cambio cultural y educación para el desarrollo sostenible

Fundamento:

El reconocimiento del desarrollo como fenómeno multidimensional y del lugar de Uruguay en un mundo interdependiente y globalizado es imprescindible para visualizar la importancia de que el país asuma un rol dual en la cooperación internacional. Para ello, será necesario trabajar con la ciudadanía en general y con los actores nacionales del SNCI con el objetivo de sentar las bases del cambio cultural que implica reconocerse no solo como *receptores* de cooperación sino como *oferentes* en aquellas áreas donde se han registrado avances.

Para esto último, la educación es la principal herramienta para forjar los valores, las competencias y los conocimientos y, por lo tanto, es el motor de todos los cambios sociales y culturales necesarios para la edificación de un desarrollo sostenible para todas las personas.

Desde la política de cooperación se pueden sentar las bases y crear las condiciones para impulsar, junto a otros actores relevantes, la educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global a través de los sistemas formales, no formales e informales de educación, que es una meta del ODS 4 de la Agenda 2030. Esto, a su vez, permitirá empoderar a los ciudadanos con vistas a que puedan reflexionar críticamente sobre las condiciones estructurales que subyacen a los desafíos de desarrollo e identificar sus derechos y responsabilidades para con el desarrollo sostenible a nivel local, nacional e internacional.

- a) Crear las condiciones para trabajar sistemáticamente en una estrategia de educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global con todos los actores relevantes, del SNCI y de la ciudadanía en general.
- b) Sensibilizar a los actores del SNCI sobre el rol dual de Uruguay y la necesidad de profundizar su rol como oferentes de cooperación.
- c) Sensibilizar a la ciudadanía sobre el valor de la copperación y las razones para que Uruguay desempeñe un rol dual en esta materia.



V.3. Producción y gestión del conocimiento

Fundamento:

La política de cooperación debe asentarse en una plataforma de conocimiento que permita apoyar la toma de decisiones y la planificación. Esta plataforma debe estar basada en el intercambio y el aprendizaje mutuo, en la sistematización de acciones y resultados, en la investigación, y el análisis de los instrumentos y las prácticas de la cooperación internacional, así como en las estrategias para el desarrollo sostenible.

Asimismo debe nutrir a todos los actores que realizan cooperación en Uruguay, fortaleciendo sus competencias. En particular, en el marco del programa de CSSyT de Uruguay, es necesario nivelar las capacidades para la transferencia de conocimiento sobre políticas públicas y otras buenas prácticas uruguayas.

Por otro lado, desde 2016 Uruguay cuenta con un software Sistema Integrado de Cooperación Internacional Uruguay (SICI-Uy), creado para fortalecer al SNCI y que hoy tiene cuatro módulos: Iniciativas (que incluye al Registro Nacional de Cooperación Internacional creado por ley en 2013), Becas, Oportunidades de cooperación y Finanzas. Será necesario seguir trabajando entre todos los actores de la cooperación de Uruguay para lograr un uso pleno de las potencialidades del software, mantenerlo actualizado y seguir mejorándolo.

- a) Promover líneas de investigación sobre cooperación internacional y desafíos para el desarrollo sostenible en Uruguay.
- b) Analizar y dimensionar -en alianza con actores estatales, organismos internacionales, academia y sociedad civillos efectos de la graduación, para generar estrategias de anticipación, mitigación y búsqueda de alternativas.
- Nivelar y fortalecer competencias para realizar cooperación de los actores nacionales del SNCI (por ejemplo: gestión del ciclo de proyecto, enfoque de derechos humanos e interseccionalidad, etcétera).
- d) Incorporar el enfoque de derechos y la perspectiva de género en las herramientas utilizadas para la formulación, aprobación, seguimiento y evaluación de los proyectos de CSSyT.
- e) Fortalecer las capacidades de gestión de conocimiento y los dispositivos pedagógicos para los que transfieren experiencias en el marco del programa de CSSyT.
- f) Identificar y sistematizar buenas prácticas en materia de cooperación en base a la experiencia de Uruguay, sus socios y la experiencia comparada a nivel internacional.
- g) Generar espacios de encuentro entre actores del SNCI para nivelar/actualizar conocimientos y debatir sobre el contexto cambiante y las implicancias para su trabajo.
- h) Potenciar el Registro Nacional de Cooperación Internacional y el SICI-Uy con información oportuna de todos los actores para facilitar la coordinación, la toma de decisiones y el mejor aprovechamiento de las becas y oportunidades de cooperación.
- i) Divulgar y valorizar de forma cuantitativa y cualitativa la cooperación que Uruguay ofrece y recibe.
- j) Promover acciones/sistemas de monitoreo y evaluación de las iniciativas de cooperación.





V.4. Recursos

Fundamento:

Para llevar adelante su política de cooperación internacional Uruguay debe fortalecer sus recursos humanos y materiales para lograr los objetivos propuestos. Estos dependerán de la capacidad fiscal del Estado en cada ciclo presupuestal y su sostenibilidad, la reasignación y la movilización de otros recursos (de la cooperación internacional, sector privado, u otros).

- a) Asegurar disponibilidad de recursos humanos e incentivos para realizar CSSyT.
- b) Promover la designación y continuidad de nexos de cooperación en todos los organismos públicos/niveles/poderes del Estado uruguayo que:
 - tengan formación o experiencia en cooperación internacional;
 - trabajen en estrecha relación con las autoridades de su institución;
 - puedan identificar las demandas y las capacidades de su institución/esfera de política pública;
 - oficien de referentes del SNCI:
 - cuenten con competencias en articulación, sistematización de conocimiento, gestión del ciclo de proyectos, y presupuestación de actividades.
- c) Asegurar, de manera consistente con la capacidad fiscal del Estado y su sostenibilidad, disponibilidad de recursos financieros para fortalecer la participación de Uruguay en la cooperación internacional en un rol dual:
 - · Continuar aportando a fondos bilaterales, regionales y globales de cooperación.
 - Continuar aportando a fondos regionales de financiamiento de la sociedad civil.
 - Incrementar la dotación del fondo de AUCI para fortalecer las contribuciones de Uruguay a la CSSyT y ampliar su impacto en términos de desarrollo sostenible.
 - Explorar instrumentos de financiamiento innovadores para hacer CSSyT.
 - Explorar la creación de un fondo para becas de estudiantes extranjeros como parte de la estrategia de CSS.
 - Explorar la creación de un fondo para promover el intercambio de conocimiento/experiencias con la comunidad de uruguayos en el exterior (diáspora) para el desarrollo sostenible.
 - Explorar la creación de fondos mixtos de cooperación internacional con socios tradicionales y/o del Sur.



VI. Implementación, monitoreo y evaluación

VI.1. Planificación quinquenal de la cooperación internacional

Fundamento:

La cooperación que recibe y brinda Uruguay debe estar fuertemente alineada a las prioridades de desarrollo sostenible y de la política exterior de Uruguay, y debe estar basada en una demanda genuina. Para poder cumplir estos principios, Uruguay debe contar con capacidades y mecanismos idóneos para identificar, dentro del conjunto de demandas en función de las prioridades-país, aquellos sectores/temas estratégicos y agendas pendientes donde la cooperación puede hacer una diferencia.

Asimismo, para consolidar su rol como oferente de cooperación sur-sur y triangular debe sistematizar permanentemente aquellas áreas de política/temas donde se han acumulado capacidades y se han obtenido resultados de desarrollo, que son valiosos para ser compartidos a otros países y generar mecanismos para dar a conocer las capacidades e identificar las demandas.

Finalmente, se deben plasmar estas prioridades en clave quinquenal al comienzo de cada período de gobierno para poder aterrizar esta política en un plan nacional de cooperación internacional que oriente las acciones de todos los actores.

Lineamientos estratégicos:

- a) Identificar las demandas de los actores del SNCI de acuerdo a los planes y estrategias de desarrollo.
- b) Identificar las demandas de las contrapartes en países socios que tienen interés en la transferencia de capacidades o experiencias uruguayas.
- c) Planificar las instancias de negociación de la cooperación sur-sur y triangular.
- d) Planificar las instancias clave de debate de la cooperación internacional para posicionar a Uruguay en este escenario.
- e) Elaborar planes nacionales de cooperación al inicio de cada período de gobierno en línea con esta Política y las prioridades de ese período.

VI.2. Sistemas de monitoreo y evaluación

Fundamento:

El sistema de monitoreo y evaluación debe analizar sistemáticamente el grado en que las acciones y los resultados obtenidos se ajustan a lo planificado en la política de cooperación internacional de Uruguay al 2030, con el fin de detectar necesidades de ajuste en la planificación y ejecución.



Contar con un sistema de monitoreo y evaluación de la política fortalece la gestión en tanto se genera información y evidencia sobre su implementación e impacto, favoreciendo con esto innovaciones y mejoras en los objetivos, los procesos y/o las instituciones.

- a) Designar un equipo de monitoreo y evaluación de la política de cooperación integrado por representantes del Estado, de la sociedad civil, la academia y el sector privado.
- b) Diseñar e implementar un sistema de monitoreo y evaluación de la Política, con el asesoramiento de los organismos públicos competentes en la materia.
- c) Realizar una evaluación de medio término en 2022.
- d) Publicar los resultados de la evaluación y elaborar posibles adecuaciones a la política.





VII. Anexos

VII.1. Nota sobre el aporte de la cooperación internacional para Uruguay

Desde el retorno a la democracia, a mediados de los años ochenta, Uruguay ha recibido cooperación internacional para abordar cuestiones que, por distintas limitaciones (presupuestarias, técnicas, etc.), no habían sido incorporadas en la agenda pública. Desde la cooperación internacional se apoyó la reforma y transformación institucional de diversos organismos y agencias. A continuación se describen algunos ejemplos emblemáticos.

La cooperación internacional fortaleció el posicionamiento de la igualdad de género y de los derechos de las mujeres en la agenda política, apoyando a la academia, a las organizaciones no gubernamentales y al Estado. Promovió el abordaje integral e interinstitucional del tema. Apoyó la creación y profesionalización de la institucionalidad de género, tanto a nivel nacional como local. También brindó respaldo para el estudio y la actualización del marco legal en las áreas de participación política, violencia doméstica, salud sexual y reproductiva y la trata de personas.

El Sistema Nacional de Cuidados es otro ejemplo de cómo la cooperación internacional sirve para articular a los actores estatales y no estatales claves para la identificación de soluciones a problemas de desarrollo, apoyar la generación de evidencia y de debates para la toma de decisiones. De esta forma, la cooperación contribuyó a la creación de una política pública con enfoque de igualdad de género y promoción de la corresponsabilidad, que pone a Uruguay a la vanguardia. Los aprendizajes generados ya se están compartiendo con otros países en desarrollo a través de la cooperación sur-sur y triangular.

Otro ejemplo ha sido la contribución de la cooperación internacional al cuidado del medioambiente y la preservación de la biodiversidad, a la creación de capacidades estatales para la generación de energías renovables, la calidad del agua y el manejo de recursos hídricos, la gestión costera y la adaptación y mitigación del cambio climático. La cooperación internacional ha sido una herramienta fundamental para el posicionamiento de esta agenda, en la implementación de estudios país y el desarrollo de capacidades en la materia, y ha cubierto importantes brechas de financiamiento.

A nivel territorial, la cooperación internacional ha fortalecido las capacidades de los gobiernos locales para el desarrollo social, económico y ambiental de sus territorios, con el objetivo de reducir la pobreza y las desigualdades y mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Asimismo, ha apoyado la política de descentralización del país a través de los programas de apoyo presupuestario para la cohesión territorial y de la cooperación descentralizada.

VII.2. Nota sobre la graduación de Uruguay de la AOD

La "graduación" de Uruguay de la lista de países elegibles para recibir Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) de los países miembros del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) a partir de enero de 2018 representa una contradicción con la Agenda 2030, que apunta a "no dejar a nadie atrás".



La graduación presupone que el país ya alcanzó un estatus de país "desarrollado" por haber cruzado un umbral de renta per cápita arbitrario. Desconoce que el desarrollo es un proceso y no un punto de llegada. Invisibiliza la necesidad que tenemos como país de consolidar los logros y construir resiliencia para evitar retrocesos frente a posibles amenazas de shocks sistémicos en un mundo crecientemente globalizado e interdependiente. Más aún, para una pequeña economía que afronta desafíos que los países desarrollados ya superaron y presenta otros nuevos que corresponden a esta etapa de transición.

Considerando lo anterior, la graduación tiene aspectos positivos, negativos y otros desconocidos aún. Los aspectos positivos están vinculados al prestigio internacional por el logro alcanzado en materia de crecimiento económico y a la oportunidad de marcar la agenda internacional, de ser innovadores en los socios y modelos de cooperación y de asumir nuevas responsabilidades en el desarrollo global.

Aunque no se conoce con certeza aún todas las implicancias de la "graduación", algunos de los efectos negativos que ya se pueden vislumbrar son el cese paulatino de los recursos financieros y técnicos no reembolsables provenientes de la AOD y de las becas de formación académica y profesional. Asimismo, el aumento de las cuotas que el país paga a varios organismos internacionales por su membresía y para mantener su presencia en Uruguay, así como el aumento de los costos para participar en ferias globales son otros efectos que ya se han manifestado.

Más aún, la graduación exacerba una contradicción adicional. A pesar del crecimiento económico, las organizaciones de la sociedad civil —que tanto contribuyen al desarrollo, al avance de los derechos y a la democracia— ven impactado su accionar ante el retiro de la cooperación internacional tradicional y la ausencia de otros apoyos que no comprometan su autonomía para incidir en el espacio público.

Por todo ello, la graduación de la AOD representa un cambio significativo para la forma tradicional de hacer cooperación internacional en Uruguay y, en ese sentido también representa una oportunidad para reposicionar al país en el escenario internacional en estrecho diálogo con nuestros socios de América Latina y del mundo.

VII.3. Nota metodológica

A fines de 2016, el Consejo Directivo de la AUCI acordó la elaboración de una hoja de ruta para ajustar las estrategias y capacidades del país en materia de cooperación internacional al nuevo escenario nacional y global. En función de ello, a principios de 2017 AUCI convocó a un Grupo de Referencia Interinstitucional (GRI)² integrado por representantes de nivel técnico del Estado, la academia y la sociedad civil, con el que se establecieron los acuerdos necesarios en cada etapa del proceso. A su vez, contrató una consultoría externa que asesoró metodológicamente y llevó adelante el proceso de consulta.

El trabajo fue realizado con un enfoque prospectivo e incorporó diversas técnicas para relevar información, percepciones y sugerencias de los actores nacionales priorizados por su actividad en la cooperación internacional. Se definieron tres instrumentos de consulta: entrevistas exploratorias a informantes calificados, un cuestionario autoadministrado de carácter anónimo a referentes nacionales de la cooperación internacional y talleres con enfoque prospectivo.

Este proceso se implementó con un enfoque de anticipación del futuro al 2030 para identificar estrategias o líneas de acción que potencien las oportunidades del país frente al nuevo escenario internacional y anticipen los riesgos y las oportunidades. Como horizonte temporal se definió el año 2030, marcado por los compromisos de la Agenda 2030 y los ODS, asumidos con gran fuerza por el Gobierno uruguayo y por la comunidad de actores de la cooperación internacional.

En la primera etapa del proceso se realizaron entrevistas a informantes calificados. El GRI sugirió 15 personas de destacada trayectoria e involucramiento en distintos aspectos de la cooperación en Uruguay. En segundo lugar, se

² El GRI estuvo compuesto por un representante de las siguientes instituciones: Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Administración Nacional de Educación Pública, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Asociación Nacional de Organizaciones no Gubernamentales y Universidad de la República.



aplicó un cuestionario autoadministrado y anónimo a más de 200 personas identificadas por AUCI y el GRI a fin de recoger visiones sobre el pasado y la situación actual, identificar visiones de futuro y testear algunas estrategias. La encuesta fue respondida por 86 personas.

Para completar la etapa participativa, se realizaron tres talleres con enfoque prospectivo: uno piloto con el equipo de AUCI para testear la metodología y otros dos en los que participaron 60 actores clave pertenecientes a 48 instituciones estatales (nacionales y subnacionales) y no estatales (sociedad civil, academia y sector privado), con un vínculo en la cooperación. Cabe aclarar que AUCI decidió no participar en las mesas de los talleres para priorizar la voz de los demás actores en el diálogo y no condicionar los resultados de la fase participativa.

Una vez analizada la participación de los diversos actores en la consulta, se entendió necesario fortalecer la visión de la sociedad civil y del sector privado. Para ello, se realizaron entrevistas complementarias a actores de esos sectores.

A finales de 2017, el Consejo Directivo de AUCI designó un grupo de validación integrado por representantes políticos de AUCI, la OPP, el MRREE y el MEF. AUCI -en consulta con el Grupo de Referencia Interinstitucional- elaboró un borrador a partir de los resultados de la hoja de ruta, que fue enriquecido y consolidado por el Grupo de Validación Política. El resultado final es el presente documento de política de cooperación internacional de Uruguay al 2030.



VIII. Glosario de términos

Ayuda Oficial al Desarrollo

El CAD de la OCDE, que nuclea a los principales donantes tradicionales, definió la AOD como los flujos dirigidos a países en desarrollo (que figuran en la lista de países receptores del CAD) y a instituciones multilaterales de desarrollo, que reúnen los siguientes requisitos:

- a) son proporcionados por organismos oficiales, incluidos gobiernos estatales y locales, o por sus organismos ejecutivos;
- b) tienen como principal objetivo la promoción del desarrollo económico y el bienestar de los países en desarrollo;
- c) son de carácter concesional. Esto significa que deben contener un elemento de donación de al menos:
 - 45% en el caso de préstamos bilaterales al sector público de los países menos adelantados y otros países de renta baja (calculado a una tasa de descuento de 9%).
 - 15% en el caso de préstamos bilaterales al sector público de los países de renta media baja (calculado a una tasa de descuento de 7%).
 - 10% en el caso de préstamos bilaterales al sector público de los países de renta media alta (calculado a una tasa de descuento de 6%).
 - 10% en el caso de préstamos a las instituciones multilaterales (calculado a una tasa de descuento de 5% para instituciones globales y bancos multilaterales de desarrollo, y 6% para otras organizaciones incluyendo organizaciones subregionales).

Cooperación internacional para el desarrollo (CID)

El concepto de CID se ha ido transformando como sus objetivos, principios y modalidades en estrecha relación con los cambios en el concepto de desarrollo. El concepto de desarrollo, a su vez, es el producto de una construcción colectiva que refleja la distribución estructural de poder en una época determinada.

Aunque actualmente no existe una definición consensuada a nivel internacional, con CID se suele hacer referencia a las transferencias de recursos financieros o en especie (tecnologías, equipamientos, conocimientos, becas), de carácter concesional o no reembolsable, destinadas a apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo para alcanzar el bienestar de sus pueblos, por parte de otro país desarrollado (ayuda oficial al desarrollo), otro país en desarrollo (cooperación sur-sur), o de ambos actuando en conjunto (cooperación triangular). También puede provenir de un gobierno local (cooperación descentralizada), organismo internacional (cooperación multilateral), y más recientemente de actores no estatales (cooperación no oficial o privada).

Cooperación sur-sur

Se la conoce también como "cooperación horizontal" o "cooperación técnica entre países en desarrollo" (CTPD). Si bien no existe actualmente una definición consensuada sobre la cooperación sur-sur (CSS) a nivel de los países en desarrollo,



es posible inferir de documentos internacionales que se trata de "un proceso consciente, sistemático y políticamente motivado, elaborado con el objeto de crear una estructura de vínculos múltiples entre países en desarrollo" (Grupo de Consultores en CTPD, 1977) que surge "de experiencias compartidas y simpatías, basado en objetivos comunes y solidaridad y guiado, entre otros, por los principios de respeto a la soberanía y apropiación nacional, libre de cualquier condicionalidad" (Conferencia de Nairobi, 2009).

Otras definiciones señalan que a través de la CSS, "dos o más países en desarrollo adquieren capacidades individuales o colectivas a través de intercambios cooperativos en conocimiento, cualificación, recursos y *know how* tecnológico" (Das, Da Silva y Zhou, 2007). La CSS que realizan los países de América Latina es principalmente intercambio de conocimientos entre administraciones públicas. En estos casos, los costos se asumen de manera compartida, aunque no necesariamente en partes iguales.

La agenda de la cooperación sur-sur y las iniciativas de cooperación sur-sur deben ser determinadas por los propios países del Sur y guiadas por los principios de respeto a la soberanía nacional, la apropiación nacional y la generación de autosuficiencia nacional y colectiva, la no condicionalidad y la no injerencia en asuntos internos y el beneficio mutuo. La cooperación sur-sur de los países latinoamericanos se rige asimismo por los principios de horizontalidad, es decir que los países colaboran entre sí en términos de socios; la equidad, que involucra que los beneficios y los costos de esta cooperación se distribuyen de manera equitativa entre los participantes; el consenso, lo que supone que las iniciativas deben haberse pautado en marcos de negociación de común acuerdo; de solidaridad y respeto a las prioridades nacionales en una lógica de reciprocidad y apuntando a un intercambio de conocimiento y experiencias entre países con desafíos similares.

Cooperación descentralizada

Proviene de administraciones públicas regionales o locales y se dirige a otras administraciones locales públicas o a actores no estatales (ONG y movimientos sociales, universidades o centros de investigación, cámaras de comercio).

Cooperación triangular

El Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la CSS (PIFCSS) la define como una modalidad de CSS en la que participan un conjunto de actores que, pudiendo todos ellos realizar distintos tipos de aportes (técnicos, financieros u otros), se reparten el ejercicio de tres roles: primer oferente, segundo oferente y receptor.

El rasgo diferencial está determinado por el rol del primer oferente, quien actúa como principal responsable del fortalecimiento de capacidades. Sin embargo, el papel del segundo oferente no se reduce al financiamiento, sino que también aporta, desde su ventaja comparativa, al desarrollo de capacidades, potenciando de esta forma la transferencia de conocimientos, buenas prácticas y lecciones aprendidas.

Sistema Nacional de Cooperación Internacional

El Sistema Nacional de Cooperación Internacional está integrado por las oficinas de cooperación internacional de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, de los entes autónomos, de los servicios descentralizados, de los gobiernos departamentales y los órganos de contralor, así como por las agencias, fondos y organismos de desarrollo y representaciones diplomáticas de países cooperantes en Uruguay, las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones del sector privado y las instituciones académicas uruguayas.



IX. Glosario de siglas

AOD Ayuda Oficial al Desarrollo

AUCI Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional

CAD Comité de Ayuda al Desarrollo

CID Cooperación internacional para el desarrollo

CSS Cooperación sur-sur

CSSyT Cooperación sur-sur y triangular

GRI Grupo de Referencia Interinstitucional

MEF Ministerio de Economía y Finanzas

MRREE Ministerio de Relaciones Exteriores

OCDE Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

ODS Objetivos de Desarrollo Sostenible

OPP Oficina de Planeamiento y Presupuesto

SICI-Uy Sistema Integrado de Cooperación Internacional - Uruguay

SNCI Sistema Nacional de Cooperación Internacional

SNU Sistema de las Naciones Unidas



X. Agradecimientos

A continuación se reconoce a las personas que participaron activamente en el proceso de construcción de esta política.

Grupo de validación política

Andrea Vignolo: directora ejecutiva de AUCI; Santiago Soto: subdirector de OPP (alterno Juan Dorrego); Gustavo Pacheco: director general de Cooperación Internacional del MRREE; Gabriel Papa: asesor del MEF.

Grupo de referencia interinstitucional

Martina Lejtreger: Administración Nacional de Educación Pública; Lucía Hornes: AUCI; Pedro Delprato y Adriana García: Asociación Nacional de Organizaciones No Gubernamentales Orientadas al Desarrollo (ANONG); Gabriela Ortigosa: MRREE; María Gracia Delgado: Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA); Pablo Álvarez y Juan Dorrego: OPP; Cecilia Fernández y Lincoln Bizzozero, Universidad de la República (UdelaR).

Coordinación y redacción

Andrea Vignolo, Karen Van Rompaey y María Dutto (AUCI).

Consultoras externas

María Elena Laurnaga (primera etapa) y Cecilia Alemany (segunda etapa).

Apovo técnico y logístico

Alessia Bianco: Universidad Complutense de Madrid (UCM); Lunia Figueredo: UdelaR; Nadia Dos Santos: AUCI y Yuriria Salvador: UCM.

Participantes en al menos una instancia del proceso de consulta

Daniel González: Administración de los Servicios de Salud del Estado; Gonzalo Torterollo: Agencia de Gobierno Electrónico y la Sociedad de la Información y el Conocimiento; Laura Di Giovanni: Agencia Nacional de Investigación e Innovación; Inés Invernizzi: Amnistía Internacional; Alfonso Contreras, Andrea Castrillo, Carolina Barrutti, Cecilia Giffuni, Cynthia Padrón, Elaine Godoy, Felipe Ortiz de Taranco, Gabriela Fernández, Gimena Pérez, Lorena Cousillas, Lourdes Fernández, Mathias Escotto, Nathalie Pugin, Rubens Medina, Santiago Rebellato, Virginia Renau y Viviana Mezzetta: AUCI; Silvio Ríos: Cámara de Representantes; Andrés Lalanne: Centro Latinoamericano de Economía Humana; Ricardo Pisciottano: Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas; Nicolás Canessa: Congreso de Intendentes: Eduardo Shaw: DERES: Gabriela Aquirre: Fiscalía General de la Nación: Estefanía Da Costa: Instituto Antártico Uruguayo: Analuisa Díaz y Lucía Pierri: Instituto del Niño y Adolescente del Uruquay; Ana Zeballos: Instituto del Tercer Mundo; Carola Comas: Instituto de Promoción Económico Social del Uruquay; Gabriela Garbarino: Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente; Verónica Muselli: Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria; Vania Méndez, Instituto Uruguayo de Meteorología; Igor Santander: Intendencia de Canelones; Lucy Larrosa: Intendencia de Cerro Largo; Andrea Angenscheidt y Mariana Varela: Intendencia de Colonia; Carlos Luján y Martín Olivera: Intendencia de Montevideo; Gabriela Gómez: Junta Nacional de Drogas; María Borthagaray: Laboratorio Tecnológico del Uruguay; Nicolás Pons: Ministerio de Educación y Cultura, Cecilia Mejeses y María Eugenia Vázquez: MEF; Ivana Resnichenko y Rosario Moreira: Ministerio de Industria, Energía y Minería; Leticia Benedet y Pedro Schinca: Ministerio de Desarrollo Social; Denise Muñoz: Ministerio del Interior; Oriana Piperno: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; Ignacio González: MRREE; Pablo Tailanián: Ministerio de Salud Pública; Ana Santestevan, Natalia Regalot y Susan Weizel: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; Paola Bianchi: Ministerio de Turismo; Claudia Torelli y Paula Pellegrino: MVOTMA; Alejandra Scampini: Mujer y Salud en Uruguay; Lucía Cavada: Plan Ceibal; Florencia López: Secretaría de Derechos Humanos; Daiana Ferraro: Secretaría de Transformación Productiva y Competitividad; Fabiana Bianchi y Luciana Haller: Secretaría Nacional de Ambiente, Agua y Cambio Climático; Sandra Rodríguez: Secretaría Nacional del Deporte; Fernando Traversa y Soledad Rodríguez: Sistema Nacional de Emergencias (SINAE); Andrés Coitiño y Macarena González: OPP; Raquel Martínez: Poder Judicial; Gregory Randall, Juan José Calvo, Omar Defeo y Oscar Noboa: UdelaR; Laura Díaz Arnesto: Universidad ORT; Elianne Elbaum: Universidad Tecnológica del Uruguay; Cecilia Juambettz: Uruguay XXI.

Informantes calificados entrevistados por la consultora (primera etapa)

Adriana García, Luis Guirín, María Mira, Cristina Prego y Jorge Vera: Comisión Directiva de ANONG; Anabel Cruz: Instituto de Comunicación y Desarrollo y CIVICUS; Bernardo Greiver: MRREE; Carola Saavedra: Cámara de Industrias del Uruguay; Cecilia Alemany: especialista en prospectiva; Enrique Iglesias: Fundación Astur, ex Secretario General Iberoamericano y expresidente del BID; Enrique Loedel: MRREE; Gustavo Pacheco: MRREE; Ivonne Passada: Senadora de la República y representante ante la Unión Interparlamentaria Mundial; Jorge Rucks e Ignacio Lorenzo: MVOTMA; Juan José Taccone: consultor y exrepresentante del BID en Uruguay; Lucy Garrido: Cotidiano Mujer y Articulación Feminista MARCOSUR; Mariella Maglia y Gabriel Papa: MEF; Michele Snoeck y Nora Peralta: Centro de Extensionismo Industrial; Miguel Fernández Galeano: Organización Panamericana de la Salud; Rodrigo Arocena y Judith Schutz: UdelaR; Virginia Varela: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en Uruguay.

Agradecemos también a las 86 personas que completaron la encuesta de carácter anónimo que ayudó a diseñar los objetivos y lineamientos estratégicos de la política.